Banca Internet Provincia (BIP)

Suscripción

Para realizar una suscripción de Fondos Comunes de Inversión deberá ingresar en el menú “Inversiones”, sección “Fondos Comunes de Inversión, Bonos y Acciones”. En la pantalla se muestran las cuentas cuotapartistas que el cliente posee, junto con el valor de sus inversiones.

Deberá elegir la “Cuenta Cuotapartista” o “Cuenta Fondos” con la que quiera operar para suscribir un Fondo. Para comenzar deberá presionar el ícono verde con el signo más “Suscribir”.

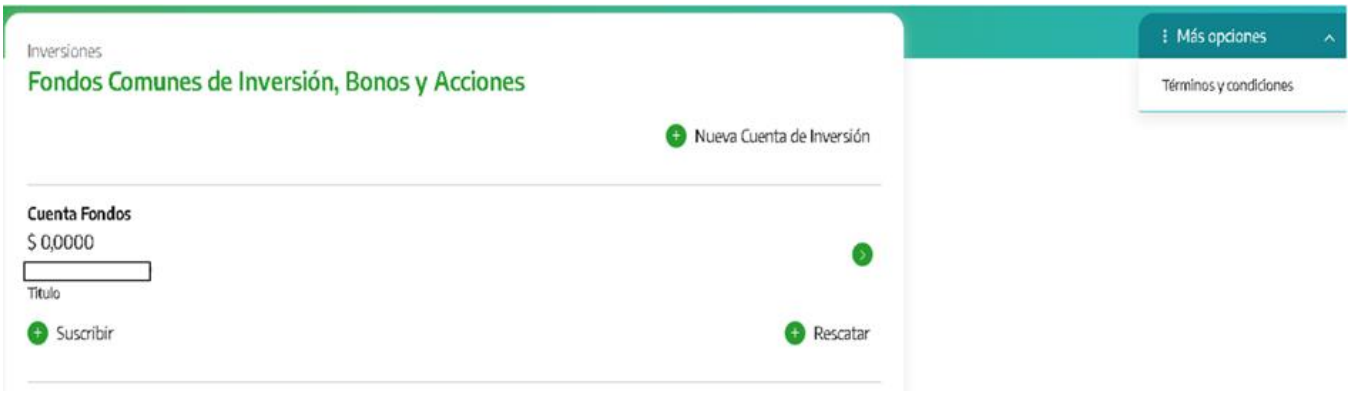

En la siguiente pantalla se muestran los distintos Fondos Comunes de Inversión disponibles para invertir. Adicionalmente se muestra el código del Fondo y una descripción de las principales características de cada fondo. Se deberá elegir en qué fondo quiere invertir y hacer clic en el botón con forma de “flecha” localizado en el margen derecho.

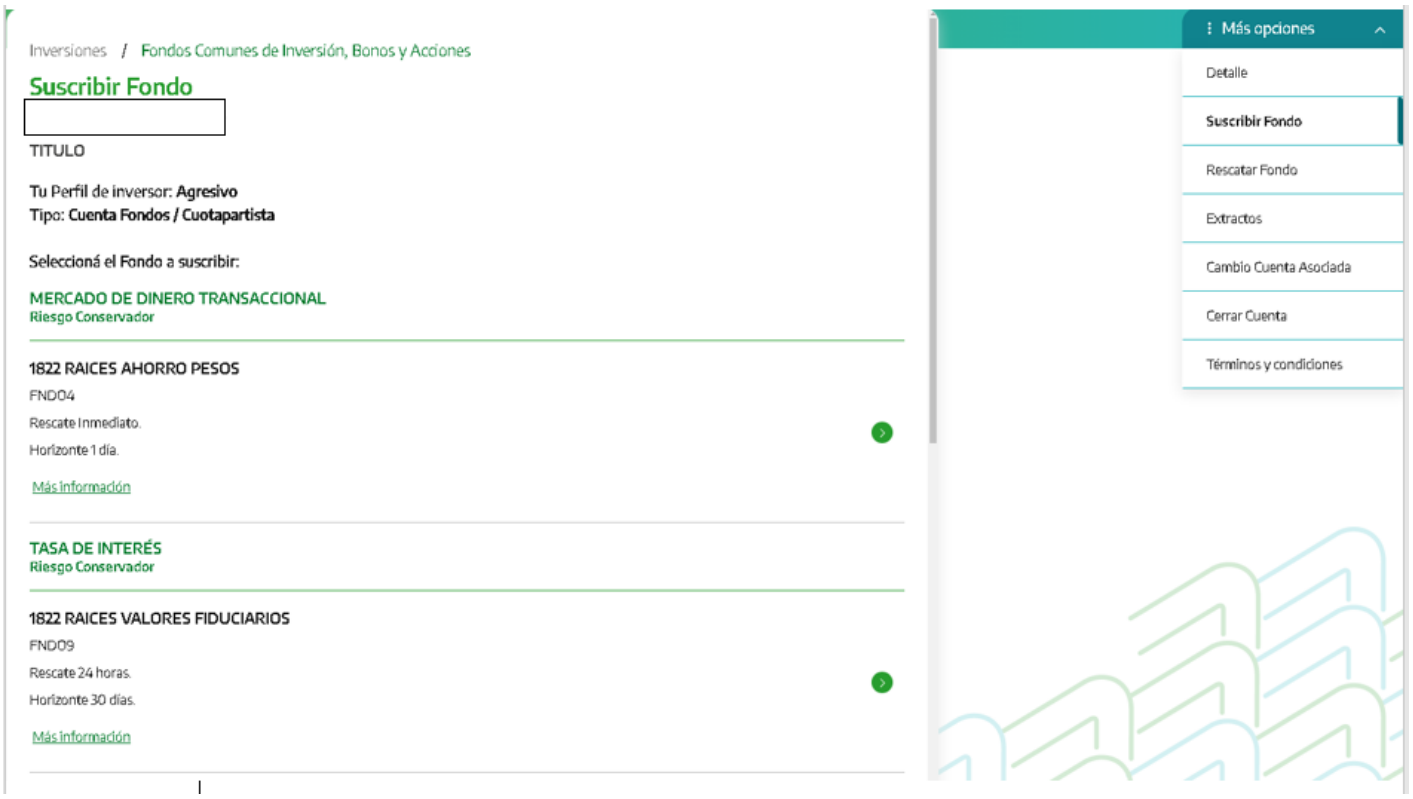

Luego, la persona interesada en invertir deberá: seleccionar la cuenta de la que se debitarán los fondos para realizar la inversión, consignar el importe a invertir y detallar el origen de los fondos, seleccionando alguna de las opciones disponibles en el menú desplegable. Una vez completada la información, se habilitará el botón “Suscribir”.

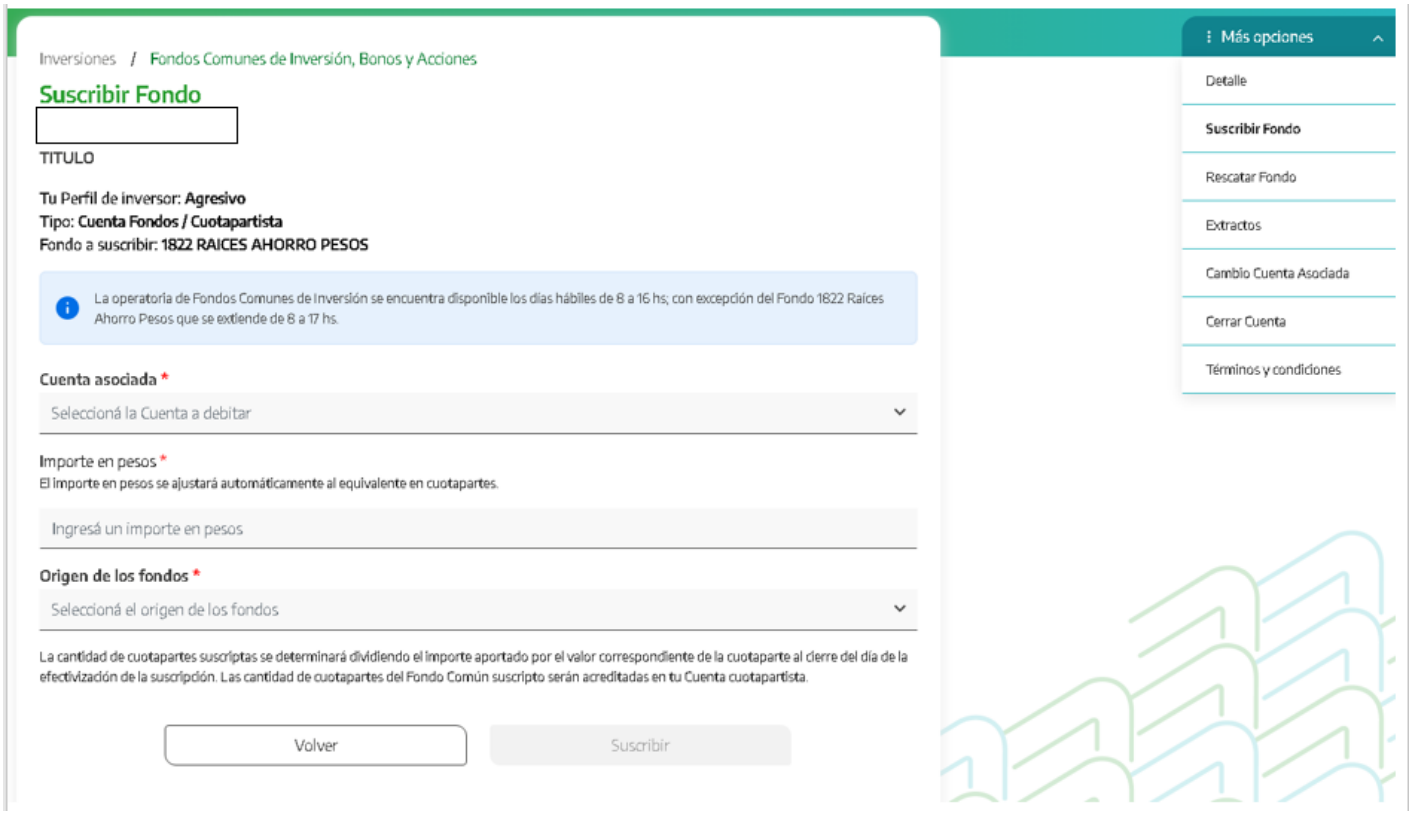

Por último, se mostrará el detalle de la operación. Deberá presionar “Confirmar” para finalizar.

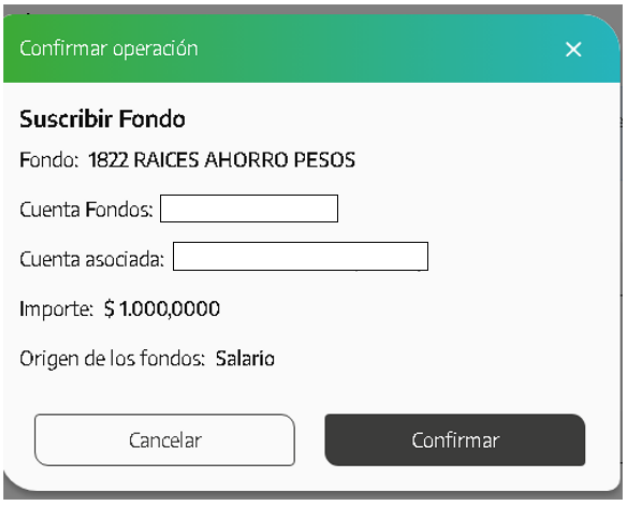

Las cifras definitivas serán las que se determine en función del valor de la cuotaparte al cierre del día en que se acepte la solicitud de suscripción, de acuerdo a la normativa vigente.

El sistema solicitará la confirmación de la operación mediante el segundo factor de autenticación “Token de Seguridad” y esquema de firmas.